

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1026/18

AYUNTAMIENTO DE PAJARES ADAJA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2018, ha aprobado, inicialmente, el Reglamento de Bomberos Voluntarios del Ayuntamiento de Pajares de Adaja. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 30 días, a fin de que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Reglamento se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pajares de Adaja, 2 de abril de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Caro Adanero*.